



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2020.07.02 13:04:08 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 147281/2020 (0) DE FECHA 01/07/2020/VI.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BUGABA CÓDIGO DE UBICACIÓN 4402, FOLIO REAL Nº 354436 (F)
BARRIADA QUEBRADA GRANDE, CORREGIMIENTO ACERRÍO DE GARICHÉ, DISTRITO BUGABA, PROVINCIA CHIRIQUÍ.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 8 ha 7690 m² 80 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 6 ha 2277 m² 58 dm.
EL VALOR DEL TRASPASO ES: MIL DOSCIENTOS BALBOAS(B/. 1,200.00).
NÚMERO DE PLANO: 040502-60608.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FUNDACION GLOBAL LOGISTIC HOLDING (RUC 25036721-3-2018) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 4 DE AGOSTO DEL 2011.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES DE LEY. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 141777/2011, DE FECHA 04/08/2011.

NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS EN PROCESO.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 02 DE JULIO DE 2020 10:08 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402628825



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2FAFF245-E63F-4354-A73E-7ABF83268900
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHE PIMENTEL
FECHA: 2020.07.02 09:25:42 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE FUNDACIÓN

CON VISTA A LA SOLICITUD

ENTRADA 147279/2020 (0) DE FECHA 07/01/2020

QUE LA FUNDACIÓN

FUNDACION GLOBAL LOGISTIC HOLDING

TIPO DE FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PRIVADA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO N° 25036721 DESDE EL MARTES, 17 DE ABRIL DE 2018

- QUE LA FUNDACIÓN SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS MIEMBROS SON:

FUNDADOR: ANNIE MICHELLE RIOS MARTINEZ

MIEMBRO / PRESIDENTE: ANNIE MICHELLE RIOS MARTINEZ

MIEMBRO / SECRETARIO: MELANIE LORAIN RIOS MARTINEZ

MIEMBRO / TESORERO: JACQUELINE ODALIS MARTINEZ KAI

AGENTE RESIDENTE: LUIS ANTONIO CARRILLO DE GRACIA

- QUE SU PATRIMONIO ES 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL PATRIMONIO:

EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION ES DE DIEZ MIL BALBOAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 02 DE JULIO DE 2020 A LAS 09:24 A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402628823



Válide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 50BF4C30-7FA9-4488-98FE-67E7EBA80D41
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal N° 4-201-326

CERTIFICO JUL 13 2020

Que he cotejado detenidamente la copia fotostática con el original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme

Panamá,

Licda. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera



CONTRATO DE CESIÓN DE USO DE TERRENO

No. 001-2020

(De 23 de junio de 2020)

Entre LAS PARTES a saber: **MELANIE LORAIN RIOS MARTINEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, comerciante, soltera, con cédula de identidad personal número **8-940-219** con domicilio en la Ciudad de Panamá, Corregimiento José D. Espinar, Distrito San Miguelito, Provincia de Panamá, quien actúa en nombre y representación de la **FUNDACIÓN GLOBAL LOGISTIC HOLDING**, fundación de interés privado, constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a Folio número 25036721, en la Sección de Personas Mercantiles del Registro Público de Panamá, conforme a la facultad otorgada mediante Acta de Reunión Extraordinaria del Consejo de la Fundación celebrada el día 23 de junio de 2020 anexada al presente contrato, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le conocerá como **EL CEDENTE**, por una parte, y por la otra, **ANNIE MICHELLE RIOS MARTINEZ**, mujer, panameña, mayor de edad, comerciante, soltera, con cédula de identidad personal número **8-847-322** con domicilio en la Ciudad de Panamá, Corregimiento José D. Espinar, Distrito San Miguelito, Provincia de Panamá, quien actúa en nombre y representación de **PARQUE INDUSTRIAL PASO CANOAS, S.A.**, sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a Ficha no. 380893, Documento REDI 116617 de la Sección Micropelículas (Mercantil), del Registro Público, conforme a la facultad otorgada mediante Acta de Reunión Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de junio de 2020 anexada al presente contrato, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le conocerá como **EL CESIONARIO**, celebran y firman el siguiente **Contrato** de acuerdo con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Declara **EL CEDENTE** que es propietario de la Finca con Folio Real No. 354436, con código de ubicación 4402, ubicada en la Comunidad de Quebrada Grande, Corregimiento de Aserío de Gariché, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, cuyos linderos, medidas, superficies y demás detalles constan inscritos en el Registro Público de la República de Panamá. El cual en adelante será conocido como **EL BIEN**.

SEGUNDA: **EL CEDENTE** autoriza a **EL CESIONARIO** la utilización de Veinticinco Mil Ochocientos Veintitrés con setenta metros cuadrados (25,823.70mts²) de la finca No. 354436 ubicados detrás de la finca No. 30306253, con Código de ubicación 4402, ambas propiedades de **EL CEDENTE**, para el desarrollo de un Parque Industrial.

La ubicación exacta está descrita en el croquis de desarrollo del proyecto que se le entregó a **EL CESIONARIO**.

ML

WB



TERCERA: LAS PARTES acuerdan que la duración del derecho de utilización del terreno es de cincuenta (50) años renovable a voluntad de **LAS PARTES**.

CUARTA: EL CESIONARIO se compromete a realizar una donación anual de Sesenta Mil Balboas con 00/100 (B/.60,000.00) por el tiempo de duración de este contrato.

QUINTA: LA CEDENTE no se hace responsable de las mejoras que **EL CESIONARIO** realice sobre el terreno, ni de cualquier responsabilidad civil o penal que adquiera **EL CESIONARIO** que se derive de la operación del parque industrial.

SEXTA: Declaran **LAS PARTES** que aceptan los términos y condiciones contenidos en el presente documento y que renuncian al domicilio. De igual forma las modificaciones que requieran ser incluidas en el presente contrato, serán estipuladas a través de una adenda al mismo, siempre y cuando sea aprobado por ambas partes.

SÉPTIMA: Las partes contratantes acuerdan dejar sin efecto jurídico cualquier acuerdo o contrato suscrito con anterioridad al presente contrato y relevando de cualquier responsabilidad Penal o Civil que pudiese deslindarse de acuerdos contractuales anteriores.

La entrada en vigencia del presente contrato se dará a partir de la firma del presente contrato.

En fe de lo cual, las partes suscriben el presente contrato de Cesión de Uso de Terreno en la Ciudad de Panamá, Provincia de Panamá, República de Panamá a los 23 días del mes de junio de 2020.

Por **EL CEDENTE**,


Melanie Loraine Ríos Martínez

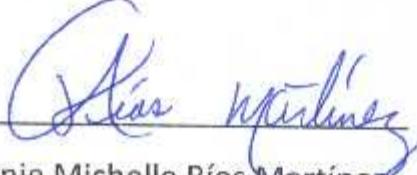
Cédula : 8-940-219

Secretaria

Fundación Global Logística Holdings



Por **EL CESIONARIO**,


Annie Michelle Ríos Martínez

Cédula : 8-847-322

Representante legal

Yo, ANAYANIS YÓVANE CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá
cédula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(s) sujeto(s)
que firmo(firmaron) el presente documento, su(s)
firma(s) esón(s) auténtica(s).



Este autenticación no implica
responsabilidad alguna de
nuestra parte, en cuanto al
contenido del documento.

Licenciada ANAYANIS YÓVANE CUBILLA
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá *